

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 589** *Resolución de 12 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1159/2017, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.<sup>a</sup> del Tribunal Superior de Justicia, Investigación Criogenia y Gas, S.A. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 1159/2017, contra desestimación presunta del recurso de alzada (E-2017-00093) interpuesto contra resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se inhabilita a dicha empresa para el ejercicio de la actividad de comercialización de gas natural.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 12 de enero de 2018.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.